

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACION
SOCIAL DE UNA COMPANIA
ANONIMA, QUE OTORGA EL
SEÑOR INGENIERO JOHN
JURADO SANCHEZ A
NOMBRE Y EN
REPRESENTACION Y EN SU
CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPANIA
FLETAMAR S.A.....**



CUANTIA: INDETERMINADA.-

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veinticinco días del mes de junio del año dos mil siete,
ante mí, **Doctor NELSON JAVIER TORRES CARRILLO,**
Notario Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO de este Cantón,
comparece, por una parte, el señor **JOHN JURADO
SANCHEZ,** casado, de profesión ingeniero, domiciliado
en esta ciudad, por los derechos que representa de la
compañía **FLETAMAR S.A.** en su calidad de Gerente
General, conforme lo justifica con la documentación que
se agrega como documento habilitante; el compareciente
es ecuatoriano, mayor de edad, capaz de obligarse y
contratar, a quien doy fe de conocer en virtud de
haberme exhibido su documento de identificación, en
este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de
esta escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

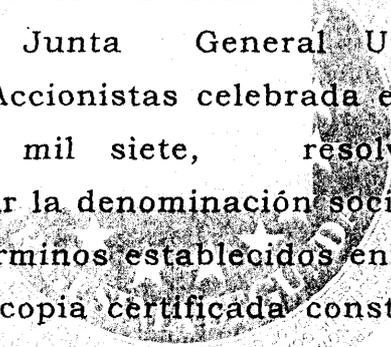
1 **DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a la que procede como
2 queda manifestado y con amplia y entera libertad, para
3 su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor
4 siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
6 conste el cambio de denominación social de una
7 compañía anónima, el cual se contiene al tenor de las
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:**
9 Concorre a la celebración del presente instrumento, por
10 una parte, el señor Ingeniero John Jurado Sanchez, a
11 nombre, en representación y en su calidad de Gerente
12 General de la Compañía FLETAMAR S.A., debidamente
13 autorizado por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada
15 el veinte de junio de dos mil siete.- **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de
18 Guayaquil, el catorce de octubre de mil
19 novecientos noventa y dos e inscrita en el
20 Registro Mercantil de Guayaquil el día diecisiete
21 de noviembre de mil novecientos noventa y dos,
22 se constituyó la compañía FLETAMAR S.A. con un
23 capital social de dos millones de sucres; **b)**
24 Mediante Escritura Pública otorgada ante el
25 Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el quince
26 de julio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en
27 el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de
28 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro,

1 la compañía FLETAMAR S.A. aumentó su capital
2 social a la suma de cinco millones de sueres y
3 reformó consecuentemente su estatuto social; c)
4 Mediante escritura pública otorgada ante el
5 Notario Vigésimo de Guayaquil el veintinueve de
6 septiembre del año dos mil inscrita en el Registro
7 Mercantil de Guayaquil el veintitrés de marzo de
8 dos mil uno, la compañía realizó la conversión de
9 sueres a dólares de su capital social y aumentó
10 su capital suscrito en seiscientos dólares de los
11 Estados Unidos de América, dividido en
12 seiscientos acciones de un dólar cada una de
13 ellas.- d) La Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte
15 de junio de dos mil siete, resolvió por
16 unanimidad cambiar la denominación social de la
17 compañía en los términos establecidos en el Acta
18 de la Junta, cuya copia certificada consta como
19 documento habilitante de esta escritura.
20 **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los
21 antecedentes expuestos, el señor John Jurado
22 Sánchez por los derechos que representa de la
23 compañía FLETAMAR S.A., declara expresamente
24 lo siguiente: **UNO)** Que queda cambiada la
25 denominación social de la compañía en los
26 términos acordados en la Junta General Universal
27 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
28 celebrada el veinte de junio de dos mil siete y

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo



1 cuya acta forma parte de esta escritura como
2 documento habilitante; **DOS)** Que queda
3 reformado el artículo primero del estatuto social
4 de la compañía en los términos acordados en la
5 Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de
7 junio de dos mil siete; **TRES)** Que por haberlo
8 así resuelto la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en
10 sesión del día veinte de junio de dos mil siete,
11 queda el Gerente General autorizado para realizar
12 todos los trámites necesarios para el
13 perfeccionamiento de todo lo resuelto por la
14 Junta e indicado en los numerales anteriores;
15 **CUATRO)** Bajo juramento declaro expresamente
16 que mi representada no es contratista de obra
17 pública con ninguna empresa del Estado
18 Ecuatoriano.- Agregue Usted señor Notario las
19 demás formalidades de estilo para la validez de
20 esta escritura.- **Firmado)** Abogado Fausto Raymond
21 Cornejo. Registro profesional número seis mil
22 novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del
23 Guayas.- **ES COPIA DE LA MINUTA.**- El otorgante
24 aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido
25 íntegro del presente instrumento, dejándolo
26 elevado a escritura pública, para que surta todos sus
27 efectos legales.- La cuantía de la presente escritura de
28 cambio de denominación social de una compañía

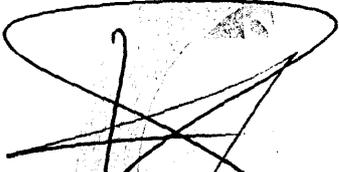
1 anónima, por su naturaleza es indeterminada.-
2 Quedan agregados al registro formando parte
3 integrante de este instrumento los siguientes
4 documentos: Acta de Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
6 nombramiento, cédula de ciudadanía y votación.
7 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
8 Notario en alta voz, al otorgante, quien la
9 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de
10 todo lo cual **DOY FE.** -



11
12 NOTARIA
13 TRIGESIMA
14 SEGUNDA
15 de
16 GUAYAQUIL



17 Doctor
18 Nelson Javier
19 Torres Carrillo

11
12 
13
14 **JOHN JURADO SANCHEZ**
15 **POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA**
16 **COMPAÑÍA FLETAMAR S.A. EN SU CALIDAD DE**
17 **GERENTE GENERAL**

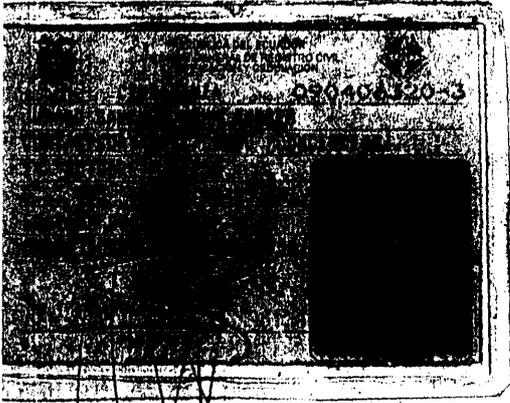
18 **C.C.No.** 0904063203

C.V.No.: 03-383

19 **RUC:** 0991248412001

20
21
22
23
24
25
26
27
28





ECUATORIA *****
CASADO
SUPERIOR
EPRATA JURADO
BERLEVES SANCHEZ
CUYAVUIL
04/07/2002
04/07/2014
REN 0061425
Gys
PULGAR DERECHO

ECUADOR NOTARIA
JENNY VASQUEZ TRILINO
ADMINISTRADOR
PROFESIONISTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

03 383 0904063203
NUMERO Cedula

Elección JURADO SANCHEZ
JOHN ANDRES

GUAYAS
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLETAMAR S.A. CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2007



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio de dos mil siete, a las quince horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía FLETAMAR S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, señores Enrique Vásquez Triviño, propietario de 792 acciones e Ingeniero John Jurado Sánchez, propietario de 8 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, por así decidirlo los asistentes, el señor Abogado Fausto Raymond Cornejo quien se encuentra presente en la sala y como Secretario interviene el Gerente General de la Compañía Ingeniero John Jurado Sánchez.- El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Autorizar el cambio de denominación social de la Compañía.- **SEGUNDO:** Reformas del Estatuto Social.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que en virtud de varios negocios que va a realizar la compañía con socios internacionales, es necesario para los intereses de la misma cambiar la denominación social actual de la empresa.- Por lo que, para estos efectos, mociona la denominación de UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA para que sea la nueva denominación social de la compañía.- La Junta, luego de cortas deliberaciones, aprobó **por unanimidad** de votos el cambio de denominación social de la compañía por el de **UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA.**- Se pasa consecuentemente a considerar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Ingeniero Jurado manifiesta que en virtud de la resolución anterior es necesario reformar el artículo primero del estatuto social, para lo cual, pone a consideración de los accionistas, el siguiente texto: *ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL.- Con la denominación de "UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA" se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios portuarios, tales como estibación y embalaje de mercadería, alquiler de montacargas e implementos para embarque y desembarque de mercadería, así como de equipos pesados utilizados para fines portuarios.- Prestará también el servicio de guardianía para mercadería existente dentro y fuera del área portuaria; además contará con el servicio de inspecciones a naves y a todo tipo de carga, esté ésta fuera o dentro del puerto.- La compañía podrá también operar prestando sus*

servicios como consolidadora y desconsolidadora de ~~cargas~~ ^{involuyendo} la representación de compañías extranjeras consolidadoras de carga. Además se dedicará al abastecimiento de combustible, su inspección y control.- Para lograr estos objetivos la compañía podrá celebrar todos los actos y/o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto, así como ser accionista o socio de otras compañías" .- Los accionistas, una vez que han deliberado sobre este punto del orden del día, **resuelven por unanimidad** aprobar la reforma del artículo primero del estatuto social con el texto indicado anteriormente.- Finalmente, la Junta de Accionistas autoriza por unanimidad al Gerente General de la empresa para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice todas las gestiones legales para el cambio de denominación acordado.- Finalmente, la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Accionista.- Presidente y el suscrito secretario que certifica.- f.) Enrique Vásquez Triviño; f.) John Jurado Sánchez; f.) Fausto Raymond Cornejo.-

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía .- Guayaquil, 20 de junio de 2007 .-

Ing. John Jurado Sánchez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FLETAMAR S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7144930
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: RAYMOND CORNEJO FAUSTO EMILIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 21/06/2007 2:44:02 PM

PRESENTE:

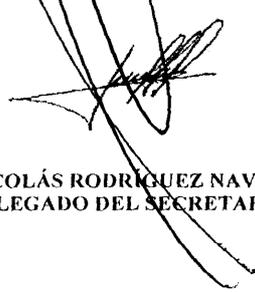
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA
APROBADO

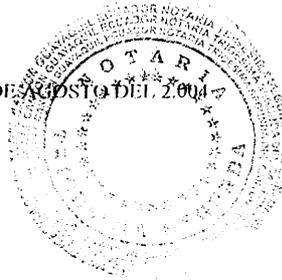
ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/07/2007

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


NICOLÁS RODRIGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

GUAYAQUIL, 27 DE AGOSTO DEL 2004



SEÑOR INGENIERO
JOHN JURADO SANCHEZ
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR LA PRESENTE CUMPLIO EN COMUNICARLE QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA FLETAMAR S.A. EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLO GERENTE GENERAL DE LA MISMA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO USTED SUBROGAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

LA COMPAÑIA FLETAMAR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1.992, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1.992, DE FOJAS 32.423 A 32.436 NUMERO 12.300 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA BAJO EL NUMERO 23.210 DEL REPERTORIO.

AUMENTO SU CAPITAL Y REFORMO SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, EL DIA 15 DE JULIO DE 1.994 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1.994, DE FOJAS 37.781 A 37.794 NUMERO 13.486 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA BAJO EL NUMERO 27.783 DEL REPERTORIO.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


GUILLERMO REYDS QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FLETAMAR S.A. GUAYAQUIL, 27 DE AGOSTO DEL 2004.


JOHN JURADO SANCHEZ
GERENTE GENERAL
C. C. # 090406320-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **FLETAMAR S.A.**, a favor de **JOHN JURADO SANCHEZ**, de fojas **113.309 a 113.311**. Registro Mercantil número **17.410**. Repertorio número **27.469**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintitrés de Septiembre del dos mil cuatro.-



[Handwritten signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 8,96

ORDEN: 124089
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA II.
REVISADO POR: *[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero

TERCER TESTIMONIO de la escritura pública

de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE UNA**

COMPAÑÍA ANÓNIMA, QUE OTORGA EL SEÑOR

INGENIERO JOHN JURADO SANCHEZ A NOMBRE Y

EN REPRESENTACIÓN Y EN SU CALIDAD DE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FLETAMAR

S.A., que sello y firmo en la ciudad de Santiago

de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

Dr. Nelson Javier Torres Carrillo
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SANTIAGO DE GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

J.C.M.M.

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**

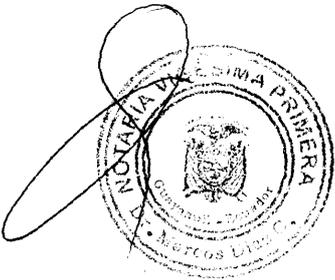


**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número **07-G-IJ-0004207**, dictada por el Director Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **27 de Junio del 2007**, se tomó nota del Cambio de Denominación por el de **UNIEX ECUADOR S.A.**, **UNIEXSA.**, que contiene la resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA FLETAMAR S.A.**, otorgada ante mí, el **14 de Octubre de 1992.**- Guayaquil, veinte de Julio del dos mil siete.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO JOHN JURADO SANCHEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN Y EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FLETAMAR S.A.**, que se encuentra a mi cargo he tomado nota de la **APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO JOHN JURADO SANCHEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN Y EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FLETAMAR S.A.**, mediante resolución número **CERO SIETE-G-IJ - CERO CERO CERO CUATRO DOS CERO SIETE. DADA Y FIRMADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**- Guayaquil, veintitrés de julio del dos mil siete.-

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

Dr. Nelson Javier Torres Carrillo

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SANTIAGO DE GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

L.E.S.

